

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Política Social**

32 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicio denominado “Gestión de un centro para el acogimiento residencial de menores protegidos atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (35 plazas)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 033/2021 (A/SER-027411/2020).
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la gestión de un centro con 35 plazas de atención residencial para menores de edades comprendidas entre los 3 y los 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), y con medidas de protección de guarda o tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 85311300-5 “Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes”.
 - 85311000-2 “Servicios de asistencia social con alojamiento”.
- e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Perfil del contratante” de 6 de mayo de 2022.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 18 de mayo de 2022.
- f) Compra pública innovadora: No.
- g) Código NUTS del lugar de ejecución (servicios): ES300 (provincia de Madrid).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de mayo de 2022.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del PCAP.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios de adjudicación evaluables de forma automática: hasta 51 puntos.
- e) Número de ofertas recibidas:
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 0.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 5.
4. Valor estimado del contrato: 6.957.027,50 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 4.797.950,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 479.795,00 euros.
 - Importe total: 5.277.745,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2022.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25 de agosto de 2022.
- c) Contratista: "Asociación Centro Trama" (G-80054760).
 - a. Dirección: Calle Puerto Idiazábal, número 3, 28031 Madrid.
 - b. Dirección electrónica: www.trama.org
 - c. El adjudicatario no es una pequeña o mediana empresa.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible total: 4.454.528,64 euros.
 - IVA: Exento.
 - Importe total: 4.454.528,64 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la oferta económicamente más ventajosa, obtuvo la máxima puntuación en el conjunto de los criterios objetivos de adjudicación y cumple con todos los requisitos establecidos en los Pliegos.

7. Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/es/tacp>

Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

8. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 29 de agosto de 2022.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 26 de agosto de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/17.001/22)

